



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

| | | |
|---|---------------------------------------|----------------------------|
| ORDEN DE COMPRA | | No. LCP-50 |
| EJERCICIO: | 2024 | Proceso: CDP-33/FONAT/2024 |
| UNIDAD SOLICITANTE: | CONASEVI | SUMINISTRO DE BÁSCULAS |
| LUGAR Y FECHA: | SAN SALVADOR, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 | |
| BÁSCULAS Y BALANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE | | |

Solicito se entreguen los bienes que se detallan en la presente Orden de Compra a las oficinas del - FONAT, ubicadas en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. Según detalle siguiente:

| CANTIDAD | ÍTEM | ESPECIFICO | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|--|--|------------|------------------|---------------|--------------------------------|----------------------------|
| 1 | 1 | 61102 | UNIDAD | BÁSCULA MÓVIL | \$42,510.60 | \$42,510.60 |
| <p>NOTA: LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES DEL ÍTEM No. 1 QUE LE FUE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR LA BÁSCULA MOVIL EN UN PLAZO MÁXIMO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO/PEDIDO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA</p> <p>2) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ OTORGAR A FAVOR DEL FONAT UN PAGARÉ, EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 126 LCP, CON UNA VIGENCIA CIENTO VEINTE DÍAS (120) CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEBERÁ SER PRESENTADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. *ESTA GARANTÍA SÓLO APLICA PARA LOS BIENES QUE NO SEAN ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO/PEDIDO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA. EL ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL FONAT UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA, LA CUAL, EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ SER EJECUTADA DIRECTAMENTE CON EL VENDEDOR, NO CON EL FABRICANTE Y TENDRÁ UN PLAZO DE VIGENCIA MÍNIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. *ESTA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR DEFINIDA EN LA FACTURA DEL BIEN, O UN DOCUMENTO ANEXO A LA MISMA QUE SIRVA DE RESPALDO.</p> <p>3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A CLAUDIA MARÍA GONZALEZ DE ROMERO, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE CONASEVI, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.</p> <p>4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS BIENES ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO, O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</p> <p>5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS</p> <p>6) LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRNSITO</p> | | | | | | |
| SON: | CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 60/100 CTVS. | | | | | \$42,510.60 |

OBSERVACION:

| |
|---|
| <p>LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT</p> |
|---|